



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 ABR 2022

Res. H. N° 0392/22

Expte. N° 4.720/2021

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos del cursado del **"Doctorado en Demografía"** en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC); y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE adjunta certificado de alumno regular del Doctorado mencionado y presenta comprobantes de gasto debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 044/21, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE la Prof. OLARTE procedió al pago de las cuotas correspondientes al Doctorado mencionado, con fondos propios, solicitando reintegro del gasto con el Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

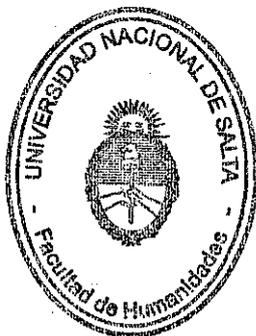
ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE, DNI: 25.069.064, **Prof. Adjunto interino con Dedicación Semi exclusiva de la Escuela de Ciencias de la Educación**, la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de arancelamiento del Doctorado mencionado.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**, (27.02.00).-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, **Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.

Jal/jae

Lic. NORMA T. NAJARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa